



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de adjudicación de puestos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de adjudicación de puestos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 280, de 6/9/17).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2017, por el que se aprobó la lista provisional de adjudicación de puestos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 23 de octubre de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE APROBÓ LA LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES, GRUPO D, EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa de 6 de abril de 2017, se aprobó la convocatoria de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*), n.º 120, de 21 de abril de 2017.

Según lo dispuesto en la base segunda de la citada convocatoria:

1.- Podrán participar en el concurso de méritos y solicitar la adjudicación de los puestos convocados, los funcionarios o funcionarias de carrera, que reúnan los requisitos de pertenencia a los cuerpos y escalas al que pertenecen los puestos ofertados, así como, todos los requisitos que para el desempeño de los mismos, vienen establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo, y que figuran reflejados en el anexo I a las bases.

2.- Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios y funcionarias de carrera que prestan servicios en el Parlamento de Canarias, que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases, ocupen puestos de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, mediante adscripción provisional. Estos funcionarios o funcionarias deberán solicitar por orden de preferencia, en su caso, todos los puestos que figuran en el anexo I siempre que reúnan los requisitos para desempeñarlos.

3.- Podrán participar en el concurso con carácter voluntario, los funcionarios y las funcionarias de carrera que no se encuentren en el supuesto señalado en el apartado anterior y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos de trabajo convocados según el anexo I de la convocatoria.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de junio de 2017, se aprobó ampliar en tres meses el plazo máximo de resolución de la convocatoria de 6 de abril de 2017, de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias (BOPC n.º 214, de 16 de junio de 2017), a los efectos de que coincidan la resolución de los diferentes concursos y las tomas de posesión en todos los puestos de trabajo, logrando con ello que no se produzcan disfuncionalidades en la prestación del servicio.

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes, designada por Acuerdo de la Mesa de 27 de abril de 2017 (BOPC n.º 158, de 18/5/17), en virtud de lo dispuesto en la base séptima, apartado 8, elevó a la Mesa de la Cámara, con fecha 29 de septiembre de 2017, la propuesta de nombramiento de los adjudicatarios y adjudicatarias de los puestos de trabajo, junto con el expediente del concurso y las actas de las sesiones celebradas, así como el orden de puntuación obtenida por los concursantes en los puestos de trabajo solicitados y por orden de preferencia. Asimismo, en el apartado 9 de dicha base, se señala que la propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato o candidata que haya obtenido mayor puntuación para el puesto de trabajo convocado, sumados los resultados de los méritos alegados.

Dicha propuesta es del contenido siguiente:

“Puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes en el concurso de méritos es la siguiente:

Aspirante	DNI	Nota obtenida
Delgado Plasencia, Tatiana	42078305N	0,00 puntos
García Vargas, María de la Paz	42093439N	45,50 puntos
Jurado Ruiz, Yolanda	42086956S	54,40 puntos
Rodríguez Rodríguez, Francisco	42028354V	44,00 puntos
Yanes Hernández, Rosalba María	42075752N	45,20 puntos

En consecuencia, la comisión de valoración eleva la siguiente propuesta de adjudicación provisional del concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, conforme a lo dispuesto en las bases sexta y séptima de la convocatoria:

Aspirante	DNI	Puntuación	Orden de preferencia	Adjudicación provisional
Delgado Plasencia, Tatiana	42078305N	0,00 puntos	--	No obtiene puesto
García Vargas, María de la Paz	42093439N	45,50 puntos	1	40
Jurado Ruiz, Yolanda	42086956S	54,40 puntos	1	34
Rodríguez Rodríguez, Francisco	42028354V	44,00 puntos	--	No obtiene puesto
Yanes Hernández, Rosalba María	42075752N	45,20 puntos	1	39

En su virtud, teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de valoración, y según lo dispuesto en la base segunda, apartado 2 de la convocatoria, la Mesa acuerda:

1º.- Aprobar la **lista provisional** de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo del Cuerpo de Ujieres y Conductores, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, con indicación de la puntuación obtenida, conforme a la propuesta de la comisión de valoración:

1.1.- El puesto de trabajo n.º 40, denominado **ujier**, a doña María de la Paz García Vargas, con una puntuación de 45,50 puntos (1.ª opción).

1.2.- El puesto de trabajo n.º 34, denominado **ujier de Presidencia**, a doña Yolanda Jurado Ruiz, con una puntuación de 54,40 puntos (1.ª opción).

1.3.- El puesto de trabajo n.º 39, denominado **ujier**, a doña Rosalba María Yanes Hernández, con una puntuación de 45,20 puntos (1.ª opción).

1.4.- El puesto de trabajo n.º 41, denominado **ujier**, a don Francisco Rodríguez Rodríguez, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo e incluido en la convocatoria, ya que los puestos solicitados por el mismo han sido adjudicados provisionalmente a otros concursantes que han obtenido mayor puntuación.

1.5.- El puesto de trabajo n.º 44, denominado **ujier**, a doña Tatiana Delgado Plasencia, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo e incluido en la convocatoria, la cual, estando obligada a concursar según la base segunda apartado 2 de la convocatoria, no solicita ningún puesto de trabajo.

2º.- El presente acuerdo será publicado en los tabloneros de anuncios y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

3º.- Establecer un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, a los efectos de que los interesados e interesadas, puedan formular alegaciones o la renuncia al puesto obtenido en el concurso, siempre que en este último caso, no estuvieran obligados a concursar.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 20 de octubre de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. Vº Bº: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



Parlamento de Canarias
